

Apellidos y nombre	D.N.I.	Decreto de nombramiento	Fecha	Nº de plaza	Grupo	Categoría
Monzón Monzón, Sara	78478***	2023/0279	19/06/2023	2	IV	Auxiliar Administrativo
Díaz Díaz, Leticia	784766***	2023/0278	19/06/2023	26	IV	Auxiliar Administrativo
Medina Guerra, Antonio	422085***	2023/0277	19/06/2023	30	IV	Vigilante de Aguas y Cauces
Rodríguez Hernández, María Obed	428798***	2023/0328	27/07/2023	46	II	Técnico Desalación
Ramírez Barreiro, Daniel	443078***	2023/0329	27/07/2023	64	II	Técnico Depuración y Distribución IV
Veiga Cano, Francisco Javier	784804***	2023-0276	19/06/2023	65	III	Técnico Auxiliar
Cárdenes Acosta, Albi Cecilio	447153***	2023-0275	19/06/2023	73	IV	Vigilante de Explotación
Armas Marrero, Roberto Javier	528446***	2023-0274	19/06/2023	74	IV	Vigilante de Explotación
Morales Costas, Daniel	785230***	2023-0296	22/06/2023	62	II	Técnico Depuración y Distribución II

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE, PD: EL VICEPRESIDENTE, (Decreto número 444, de 03/11/2023), Miguel Antonio Hidalgo Sánchez.

118.618

INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR)

ANUNCIO

1.982

Minerva Carmen Alonso Santana, Vicepresidenta 2ª del Consejo Directivo de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), en calidad de Órgano de Contratación de la misma, de acuerdo con las facultades otorgadas al respecto,

CONSIDERANDO

Único. Lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a la constitución de la Mesa Permanente de Contratación como órgano competente para la valoración de las proposiciones.

DISPONE

Primero. Aprobar la composición de la Mesa de Contratación Permanente de la INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR), quedando constituida por los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente:

- Titular: Directora General de INFECAR, Luisa Natalia Santana Hernández.
- Suplente 1: Director de Administración de INFECAR, Víctor Díaz Viera.
- Suplente 2: Técnico Ingeniero de INFECAR, Lorenzo López Pérez.

Vocales:**• Representante de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria:**

- Titular: Cristina Pérez Mederos.
- Suplente 1: Judith Quintana Suárez.
- Suplente 2: Lidia Esther Hernández Díaz.
- Suplente 3: Cristina Herrera Canino.
- Suplente 4: Rocío Bernal Suárez.
- Suplente 5: Alejandro Martínez Santana.

- Suplente 6: Vanesa Aguilar Arrabal**• Representante de la Asesoría Jurídica del Cabildo de Gran Canaria:**

- Titular: Pilar Herrera Rodríguez.
- Suplente 1: Begoña García Rodríguez.
- Suplente 2: Silvia García Sánchez.
- Suplente 3: Jorge Peñate Cuerda.
- Suplente 4: Yasmina Madjara Saavedra Moreno
- Suplente 5: Raquel Jiménez Cantero

• Representante de la Institución Ferial de Canarias:

- Titular: Directora de Ferias y eventos de INFECAR, Sara Ojeda González.
- Suplente 1: Jefa de Servicio de Contabilidad y Facturación de INFECAR, Carolina Déniz Medina.
- Suplente 2: Directora de Marketing y Comunicación, Idaira Santana Quintana.

Secretario:

- Titular: Director de Asesoría Jurídica y Contratación de INFECAR, Gonzalo Delgado Parrado.
- Suplente 1: Técnica de Contratación de INFECAR, Raquel Alemán García.
- Suplente 2: Técnica de Contratación de INFECAR, Sonia Santana Domínguez.

Segundo. Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de Desarrollo Parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y en el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público a los efectos de la abstención y recusación, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, a los efectos de la publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA ACCIDENTAL DEL COMITÉ EJECUTIVO, Minerva Carmen Alonso Santana.